



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Comisiones

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

Salta, 18 de agosto de 2021

RES. CD - ECO N° 238/21

Expte. N° 20146/21

VISTO: La Resolución de Sede Regional Tartagal N° 168-SRT-21, mediante la cual se crea y conforma la Comisión de Autoevaluación de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 obra nota de la Mg. Adriana del Pilar Quiroga, Profesora Adjunta Regular de la Sede Regional Tartagal, representante titular de la SRT en la Comisión de Enlace Comisión de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Salta, solicitando la creación de la Comisión de Autoevaluación.

Que a fs. 3/4 se encuentran los lineamientos producidos por la Secretaría Académica de la UNSa, en cuanto a estructura, integrantes y consideraciones necesarias a tener en cuenta en el proceso de creación de la comisión.

Que el pedido cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal (fs. 6).

Que obra informe de la Secretaría Académica de esta Facultad (fs. 10) por el cual se aconseja la convalidación de la citada Resolución, a los efectos de dar respuesta al Déficit 3 del Informe de Evaluación de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

El dictamen favorable de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina N° 173/21 de fs. 11.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/21 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 17.08.21.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. SRT N° 168/2021 en todos sus términos.

ARTICULO 2°. - Notifíquese a la Sra. la Secretaría Académica y Dirección General Académica. Siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.

Aig

Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa